IDECESAR	INFORME VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA
	PROCESO DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA No.SUB BIENES MUE 2025

ACTA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA

OBJETO: "ENAJENACION DE VEINTICINCO BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA"

En la ciudad de Valledupar, siendo las 14:00 , del 24 de Diciembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Cesar -IDECESAR, los siguientes integrantes del Comité Asesor y Evaluador del Instituto para el Desarrollo del Cesar, con el fin de realizar la verificación de requisitos habilitantes y oferta económica presentadas dentro del proceso SUB BIENES MUE-2025

Se deja constancia que el Comité Evaluador se encuentra integrado, entre otros, por la Profesional de la Unidad de Proyectos; no obstante, debido a que la citada servidora se encuentra disfrutando de su período de vacaciones, para la presente sesión actúa en su reemplazo temporal la Gerente de IDECESAR, quien asiste, participa y suscribe la presente acta en calidad de integrante del Comité, para garantizar la continuidad del trámite y la verificación de la oferta dentro del proceso.

Y así te quedaría el apartado de ASISTENTES:

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Daniel Pumarejo Buelvas	Profesional Especializado	Contabilidad	X	
Maria Isabel Gutierrez Leal	Profesional Especializado	Gerente	X	
Tatiana Margarita Mendoza Maya	Profesional Especializado	Oficina Jurídica	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Antecedentes del proceso y marco general.
3. Revisión de requisitos habilitantes de la oferta presentada.
4. Verificación y aceptación de la oferta económica conforme a los Estudios Previos y exigencias del proceso.
5. Conclusiones y decisión del Comité.
6. Lectura y aprobación del acta.

3. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL PROCESO

El proceso se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada, para la Enajenación de Bienes, mediante mecanismo de subasta, conforme a lo previsto para la enajenación de bienes del Estado.

El precio base/valor inicial del proceso de enajenación se fijó con fundamento en el avalúo correspondiente, por valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($148.385.604)**.

Se deja constancia que, por tratarse de un proceso de enajenación (operación generadora de ingreso), no se requiere CDP, al no implicar erogación de recursos públicos.

Así mismo, el lugar de ejecución se establece en el municipio de Valledupar.

4. OFERTA OBJETO DE VERIFICACIÓN

Se verifica la propuesta presentada por el siguiente proponente:

Proponente: **METAMAS SAS**
NIT: **901377556-1**
Fecha y hora de presentación en SECOP II: 22/12/2025 3:36 PM
Valor de la oferta económica total (por la totalidad de los bienes): **$ 156.450.000**

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador procede a revisar los documentos aportados en SECOP II y/o en el medio indicado en el proceso, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos para permitir la participación y validar la propuesta, tales como: capacidad jurídica, manifestación de interés, aceptación de términos, declaración de no inhabilidades, propuesta económica firmada, y el depósito del 20%, entre otros.

5.1 Checklist de habilitación

Requisito habilitante	Soporte verificado	Resultado
Manifestación de interés en la subasta	Documento/carta aportada	CUMPLE
Documento de identidad (Rep. Legal)	Copia aportada	CUMPLE
Existencia y representación legal (si aplica)	Certificado Cámara de Comercio / documento equivalente	CUMPLE
RUT	Copia aportada	CUMPLE
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	Formato/manifestación firmada	CUMPLE
Aceptación de los términos de la subasta	Formato/registro/aceptación	CUMPLE
Seguridad social y parafiscales (si aplica)	Certificación/planillas según corresponda	CUMPLE
Antecedentes (consultas/verificaciones)	Consultas de la Entidad / soportes	CUMPLE
Compromiso anticorrupción / ética / LAFT (si aplica)	Formatos diligenciados	CUMPLE
Depósito para participar (20%)	Comprobante de consignación	CUMPLE
Propuesta económica debidamente firmada	Formato de oferta económica	CUMPLE

Observación especial – Depósito 20%: El Comité deja constancia de que el depósito del veinte por ciento (20%) es un requisito habilitante para participar y su no acreditación implica no habilitación.

Así mismo, se recuerda que la no presentación del comprobante del depósito no es subsanable y puede dar lugar al rechazo conforme a las reglas previstas para este requisito.

Resultado de habilitación: Analizada la documentación, el Comité Evaluador concluye que la oferta presentada **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y, por tanto, **QUEDA HABILITADA** dentro del proceso.

6. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Conforme a los Estudios Previos, en este proceso la oferta más favorable es aquella que, además de cumplir los requisitos habilitantes, represente el mayor beneficio económico para la Entidad, siendo determinante el mayor valor ofertado bajo las reglas de la subasta.

Revisada la propuesta económica aportada por el proponente **METAMAS SAS**, el Comité constata que:

1. La oferta económica se presentó en el formato y condiciones exigidas en los documentos del proceso y se encuentra debidamente suscrita.
2. El proponente acreditó el depósito del 20%, requisito habilitante previo para participar/validar su actuación dentro de la dinámica de subasta.
3. El valor ofertado **$156.450.000** corresponde a la postura económica presentada por el proponente para la adquisición de los bienes objeto de enajenación, y se verifica su coherencia frente al precio base definido por la Entidad.

En consecuencia, el Comité Evaluador ACEPTA LA OFERTA ECONÓMICA presentada por **METAMAS SAS** por valor total de **$156.450.000** , por ajustarse a las exigencias del proceso y a lo establecido en los Estudios Previos.

7. DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador:

1. HABILITA la oferta presentada por **METAMAS SAS**, al verificarse el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes.
2. ACEPTA la oferta económica por valor de **$156.450.000**, por estar acorde con las exigencias y reglas del proceso, y por constituir una oferta válida dentro de la lógica de selección del mayor beneficio económico.
3. RECOMIENDA continuar con el trámite subsiguiente del proceso (subasta/adjudicación, según etapa), conforme a los documentos del proceso y las reglas aplicables.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 y 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la

Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta

8. CIERRE

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), del día 24/12/2025.

En constancia firman quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

DANIEL JOAQUIN PUMAREJO BUELVAS.
Profesional Especializado
Contabilidad y Presupuesto IDECESAR

MARIA ISABEL GUTIERREZ LEAL
Profesional Especializado
Unidad de Proyectos IDECESAR

TATIANA MARGARITA MENDOZA MAYA
Profesional Especializado
Oficina Jurídica IDECESAR